

La lucha por la enseñanza del catalán en la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona (1918 y 1939)¹

Por Antonio Gascón Ricao

colaborador en el Área de Historia de Títulos Propios de Lengua de Señas Española en la Universidad Complutense de Madrid.

Introducción

Un hecho indiscutible, al haber sido una constante a todo lo largo de la Historia de la Educación en España, es que la política de los gobiernos del momento unida a la de la propia iglesia española han marcado impronta, tanto en el aspecto educativo propiamente dicho como en el religioso, todo ello motivado por la existencia de un pacto mutuo entre ambos poderes, y por tanto alianza que ha permitido superponer ambos condicionantes en los contenidos curriculares, ocasionando con ello graves perjuicios entre los destinatarios. Un ejemplo de ello está en el caso religioso, cuestión que en España aún está pendiente de resolverse de forma definitiva.

Otro de los muchos y variados factores que en su momento distorsionaron, o que en el actual continúan influyendo en el tema de la educación, es la lógica y normal existencia de las “otras” lenguas españolas que de común se hablan en nuestro país, alguna de ellas, incluso, mucho más antigua que el propio castellano. Hecho lingüístico diferencial, que en el caso concreto de Cataluña es perceptible y patente, y mucho más aún entre los sordos, por nacimiento, catalanes, y por tanto, por lógica, con una lengua materna: el catalán

Colectivo sordo catalán, que de por sí constituyó y sigue constituyendo una auténtica minoría lingüística dentro de la propia minoría lingüística catalana, puesto que en principio y por motivos de la propia sordera, de ser puristas, su lengua propia resulta ser la lengua de señas, en consecuencia un colectivo lingüístico en extremo muy frágil. De ahí que sufriera en carnes propias y desde el momento mismo en que se abrió para ellos la primera y pionera escuela municipal barcelonesa en el año 1800 a cargo del maestro francés Albert Martí, la enorme aberración que representó el hecho de que su educación oral y escrita pasara por el uso único y exclusivo del castellano, situación lingüística anómala que se prolongó durante la friolera de 118 años.

Cuando finalmente se reparó aquella vital carencia en 1918, gracias a los indiscutibles avances realizados a su favor, tanto en los campos pedagógico y lingüístico como en el de la investigación médica, merced a la avanzada política educativa iniciada por el propio Ayuntamiento de Barcelona, dichos avances se fueron cercenando de forma cada vez más radical a causa de la política nacional para acabar concluyendo de mala manera en 1939, que a grandes rasgos ocasionó la pérdida y abolición definitiva de la enseñanza del catalán, de la coeducación y de escuela laica, avances los tres últimos implantados, vía decreto, por la República española nacida en abril de 1931.

¹ Antonio Gascón Ricao y José Gabriel Storch de Gracia y Asensio, Ponencia “Los avatares educativos y políticos de la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona entre 1910 y 1970”. XVIII Cursos de Verano de la UNED, *La recuperación de la memoria histórica de la educación durante el franquismo: la depuración del profesorado*, Avila, 3 al 7 de julio de 2006

Los avances de la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona

De hacer una historia somera, aquellos avances de 1918, fueron fruto de una reforma anterior llevada a cabo por el Ayuntamiento barcelonés en 1910, que poseyendo en aquellas fechas la Escuela Municipal de Ciegos y Sordomudos, conformada por dos secciones totalmente diferenciadas, decidió tomar a su cargo, además, la educación de los niños o niñas con deficiencias psíquicas, creando una tercera sección dedicada a dicha deficiencia, que dio lugar a la denominada Escuela Municipal de Ciegos, Sordomudos y Anormales de Barcelona. Escuela municipal totalmente gratuita, a gran diferencia del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid, al admitirse en ella, por ejemplo, a los ciegos y semi-ciegos, a los sordos y semi-sordos o con deficiencias en el habla, o a los deficientes con edades comprendidas entre los cinco años y los diez y siete años, comprendidos todos ellos también en aquellas mismas edades, estancia educativa que en los casos excepcionales y tardíos de los ciegos o sordos se podría prolongar, sin ningún tipo de problema ni coste económico adicional para las correspondientes familias, hasta los 35 años.²

Pero en el caso concreto de la escuela de los sordos, la gran novedad de aquel momento fue la incorporación de la entonces denominada “educación auditiva”, basada en los métodos o en los aparatos más avanzados y modernos procedentes de Europa, a la par que pocos años después, en concreto a partir de 1918, significó, por parte del Ayuntamiento barcelonés, el abandono total y absoluto de las motivaciones benéfico-sociales que hasta entonces habían marcado su existencia anterior, que se venían arrastrando desde el año 1800, al buscarse objetivos mucho más ambiciosos, como era, por ejemplo, el tratar de incorporar activamente a los sordos a la sociedad a la que sin duda alguna pertenecían.³

La lucha en pro de la enseñanza del catalán en la escuela de sordos de Barcelona

En 1916, con la Mancomunidad catalana bien asentada dos años antes, y dentro de la campaña desarrollada por la Unió Nacionalista, en pro de la recuperación de la lengua y la cultura catalanas, la Associació Protectora de la Ensenyança Catalana pidió, encarecidamente y por carta, al director de la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona que se enseñara a todos los sordomudos catalanes, además del castellano ya habitual, el catalán.⁴

Petición por otra parte lógica, reconociendo de antemano aquella misma institución la dificultad que aquel objetivo entrañaba, y más aún tras más de un siglo de enseñanza monolítica y única del castellano, anomalía lingüística denunciada 75 años antes y en la misma Barcelona, con total honradez académica, por parte del maestro de sordos español, y por tanto castellano, José María Moralejo, director del colegio de sordos propiciado por la Junta de Comercio de Barcelona durante el trienio 1838-1840,⁵ y de la que nadie en Barcelona, y menos aún el Ayuntamiento barcelonés, había tomado buena

² *Reglamento para la Escuela Municipal de Ciegos, Sordomudos y Anormales de Barcelona*. Barcelona, 1912.

³ *Escuela Municipal de Ciegos, Sordomudos y Anormales*. Barcelona, 1915.

⁴ Carta de la Associació protectora de la Ensenyança Catalana del 19 de septiembre de 1916, dirigida al Director de la Escuela de Sordomudos de Barcelona. Archivo del Institut Municipal d'Educació de Barcelona (IMEB).

⁵ Vid. Antonio Gascón Ricao y José Gabriel Storch de Gracia y Asensio, *La escuela de sordos de la Junta de Comercio de Barcelona (1838-1840)*. Página web de la Universidad Complutense de Madrid, www.ucm.es/info/civil/herpan/docs/junta.pdf, Madrid, 2004.

nota. Hecho educativo evidentemente aberrante si se tiene en cuenta que la población en aquel momento, en su gran mayoría, era de normal catalano-parlante, hecho que entre los sordos daba como consecuencia, por ejemplo, el no poder comunicarse con sus familiares más allegados.

El 30 de agosto de 1917, la Comisión de Cultura del Ayuntamiento barcelonés aprobó las “Bases de reorganización” del centro. Aquella nueva organización dio origen a que las tres secciones que componían aquella escuela única en España de educación especial, pasaran a ser, en cierto modo, tres escuelas diferenciadas. De este modo se conformaron la Escuela Municipal de Sordo-mudos, la Escuela Municipal de Ciegos y la Escuela Municipal de Deficientes, las tres a cargo de un único director general, que a su vez era director de las tres, al cual seguían en el escalafón otros tres directores específicos, uno por cada escuela, creándose en paralelo un Laboratorio de Estudios e Investigaciones anexo a cada una de dichas escuelas.⁶

Al año siguiente, Pere Barnils,⁷ director técnico en su caso de la Sección de Pedagogía de la Escuela de Sordomudos, recomendó en su denominado “Proyecto de la Escuela” el uso normal del catalán en la escuela, aunque con un total y absoluto respeto a la lengua materna propia de cada niña o niño sordo del establecimiento. Según la opinión de Barnils, al entrar los niños o las niñas en la denominada “escuela maternal”, entre los cuatro o cinco años de edad, a los que eran castellanos se les debería enseñar en castellano y después en catalán.

A la inversa, a partir de los ocho años, por obligación, a todas las niñas o niños sordos catalanes, y que hasta los ocho años hubieran recibido su enseñanza únicamente en catalán, se les tendría que enseñar, además, como era normal y lógico, el castellano. Propuesta por tanto muy avanzada para su época, y evidentemente encaminada a lo que hoy en día se denomina bilingüismo, y que una vez puesta en marcha fue abolida en 1923 por la Dictadura, no volviendo a ponerse en práctica hasta la llegada de la II República en abril de 1931.

También en el mismo “Proyecto”, avanzándose también a su propia época, Barnils pedía la inmediata y total supresión de los habituales castigos corporales a los alumnos de su escuela, o el acabarse de una vez por todas con el dicho común de los maestros de que “la letra con sangre entra”,⁸ prácticas brutales en las escuelas, tanto públicas como privadas, que se mantuvieron inalterables durante casi todo el periodo franquista.

En el currículo docente de dicha escuela se distinguían perfectamente las tres etapas de formación que se deberían impartir a los alumnos sordos: 1ª 4-7 años: Educación Sensorial, 2ª 7-12 años: Preparación Intelectual General y 3ª 12-16 años: Enseñanza Profesional con educación complementaria. Haciendo la salvedad de que en aquel programa existía, detalle muy propio de la época, la estricta separación de los alumnos

⁶ Director General, Jesús M^a Bellido; Director de la Sección de Pedagogía de Ciegos, Hermenegildo Arruga; Director de la Sección de Pedagogía de Sordo-mudos, Pere Barnils; Director de la Sección de Pedagogía de Deficientes, Joan Alzina i Melis; Director de la Sección de Psicología, Josep Córdoba y Director de la sección de Antropología, Rosendo Carrasco.

⁷ Pere Barnils i Giol (Centelles [Barcelona] 1882 – Barcelona 1933). Filólogo y fonetista, se doctoró en la Universidad de Halle (Alemania) en 1913, con la tesis “*El dialecto de Alicante*”. Tras su regreso a Barcelona, el Instituto de Estudios Catalanes le encargó la búsqueda sistemática de materiales para el *Diccionario General de la Lengua Catalana*, dirigido por Pompeu Fabra. En 1917, pasó a formar parte, como director técnico de la Sección de Pedagogía, de la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona, organizando en dicha institución en el año 1919 su Laboratorio de Estudios e Investigación, siendo nombrado en 1928 director efectivo de dicha escuela, cargo del cual dimitió al concluir el curso 1929-1930. Durante aquellos mismos años dirigió las revistas especializadas “*Estudios Fonéticos*” (1917); “*La Paraula*” (1918) y “*El Parlar*” (1930).

⁸ Pere Barnils, manuscrito mecanografiado “*Projecte de l'Escola*” (1918).

en función de su sexo. Hecho que en el caso de las niñas sordas condicionaba, y mucho, su educación general, abocada totalmente a su “condición” de mujer.

En el año 1919, gracias también al apoyo del Ayuntamiento barcelonés, Pere Barnils, siguiendo los pasos del abate francés Pierre Rousselot del cual fue discípulo, creó el denominado “Laboratorio de Fonética Experimental”, un espacio totalmente específico para la escuela de Sordomudos que con su labor pionera propició la aplicación de una serie de nuevas técnicas, entre otras, la del diagnóstico precoz de la sordera, hoy en día vuelto a poner en boga ofreciéndolo como si fuera una auténtica novedad.

A finales de aquel mismo año, la escuela y sus tres secciones independientes, hasta entonces establecida en un chalet de la calle Provenza de Barcelona, fue trasladada a un antiguo chalet-torre en Vilajoana, en los bosques de Vallvidrera, muy próximos a Barcelona, siguiendo de aquel modo los postulados educativos adoptados en 1901 por la Escuela Moderna de Francesc Ferrer i Guardia (1859-1909), puesto que muchas de sus clases se desarrollaron, de normal, al aire libre, corriendo a cargo de las mermadas arcas del Ayuntamiento barcelonés tanto los gastos de transporte de los alumnos como los de su manutención, que entre sus tres secciones alcanzaron un total de 130 alumnos, y con una plantilla de funcionarios municipales que, entre maestros o auxiliares de todo tipo, era de 43.

Otro de los rasgos característicos de aquella institución fue el interés particular de Barnils por suprimir de forma radical los castigos corporales. A pesar de ello, en mayo de 1923, el propio Barnils se vio en la obligación moral de tener que denunciar ante Joan Alzina (en aquel momento director de la escuela general, denominada entonces *Vilajoana*), al profesor Emilio Tortosa Orero,⁹ docente de la escuela desde 1910, a causa de los castigos corporales que de normal estaba infligiendo a sus alumnos y que estaba causando el absentismo de los mismos, especialmente entre los niños del primer grupo, los más jóvenes. Actitud brutal que Tortosa mantuvo impertérrito, pues siete años más tarde será otro nuevo director el encargado de recordar de nuevo a los maestros de la escuela que aquellos correctivos estaban totalmente prohibidos en la escuela. Hecho que viene a demostrar que aquella actitud personal de Tortosa nunca tuvo nada que ver con el espíritu general imperante en dicha escuela.¹⁰

La Dictadura

El 13 de septiembre de 1923, con la anuencia y beneplácito de la corona española, y al producirse el golpe de estado del general Primo de Rivera, la Dictadura no tardó en implantar, vía decreto, la abolición en todas las escuelas primarias catalanas del uso del catalán, imponiendo a la fuerza, de manera obligatoria y única, el estudio y uso del castellano. Normativa del gobierno central de Madrid que la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, elegido a dedo por la Dictadura, remitió a su vez a la Escuela de Sordomudos para su inmediata aplicación, cuando en el caso de los alumnos sordos catalanes llevaban éstos recibiendo, desde 1918 y desde el mismo “jardín de infancia”, la enseñanza en catalán, hecho que sin duda debió repercutir, y mucho, entre los sufridos alumnos sordos:

⁹ Antonio Martínez, Carlos García y Guillem Carles, *Los Tortosa, los otros “sordos”*, Barcelona, 2005.

¹⁰ Carta de Pere Barnils a Joan Alzina, Director General de los Institutos de Vilajoana, de fecha 2 de mayo de 1923. Archivo del IMEB.

“Artículo 1º. Los maestros nacionales que proscriban, abandonen o entorpezcan la enseñanza en su escuela del idioma oficial en aquellas regiones en que se conserva otra lengua nativa [sic], serán sometidos a expediente, pudiendo serles impuesta la suspensión de empleo y sueldo de uno a tres meses.

Artículo 2º. En caso de reincidencia podrá acordarse su traslado libremente por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a otra provincia donde no se hable más que la lengua oficial, en la localidad de igual o menor vecindario.

Artículo 3º. Si se tratase de escuelas de primera enseñanza públicas o privadas, cuyos maestros no estén comprendidos en lo dispuesto en los anteriores artículos, podrán ser clausuradas temporal y definitivamente.

Artículo 4º. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.”

Un hecho curioso a resaltar de aquel mismo período de la Dictadura, es la cuestión de la enseñanza de la religión entre los alumnos de la escuela de sordos, puesto que ni en los programas educativos, ni en las fotos que hoy se conservan de aquella misma época, aparece el tema de la religión o aparece la figura de un sacerdote, motivo que podría dar en pensar que la escuela era directamente laica. Sin embargo, hay referencia documental de la denominada “Festa de la Primera Comunió”, acto religioso realizado por la escuela desde, como mínimo, 1921, es decir, dos años antes de hacerse efectiva la Dictadura. Ceremonia religiosa que debió tener lugar anualmente en la iglesia de Vallvidrera, y más en concreto en el mes de mayo, con total independencia de que la escuela oficialmente no tenía en plantilla un sacerdote.¹¹ Siguiendo aquella pauta religiosa, no es por tanto de extrañar que ya en plena Dictadura, se celebrara otra nueva ceremonia religiosa más y en la misma parroquia, pero en el mes de febrero, denominada en aquel momento “Fiesta de la comunión general”.

En la escuela, donde en teoría no se impartía la asignatura de religión, se celebraban de hecho dos actos religiosos concretos y públicos, el de la “Primera Comunió”, en las fechas habituales del mes de mayo, y el de la “Comunió General”, celebrado en el mes de febrero y a causa de conmemorarse en aquellas fechas la fiesta del “Santo Patrón” de los sordos. Detalle que permite afirmar que los alumnos sordos de la escuela recibían, indudablemente, educación religiosa antes y después de la Dictadura, ignorándose si se impartía en la propia escuela o en la parroquia de Vallvidrera, y esta era impartida en catalán, castellano o en lengua de señas.

Una prueba más de la confesionalidad, aunque encubierta, de dicha escuela, o la del propio Pere Barnils, reside en que éste se encargó de escribir una pequeña obra de teatro en honor de San Francisco de Sales,¹² patrón oficial en aquel momento de todos los sordos. Personaje del cual afirmaba la iglesia católica, santa palabra, pero sin motivo justificativo alguno, que al pasar su mano por los oídos de los sordos, los curaba.¹³ Obra interpretada por los alumnos sordos el día del “santo” patrón, de viva voz, en aquel caso, en febrero de 1924, que en su parte musical corrió a cargo de los alumnos ciegos,

¹¹ Programa: “28 de maig de 1921. Escoles Municipals VILAJOANA. Festa de la Primera Comunió”. Archivo del IMEB

¹² Pere Barnils, *El miracle de Sant Francesc, original de P. Barnils, amb il·lustracions musicals del Mrte. Llongueras*. (Escuela) Vilajoana, (Barcelona), 1924.

¹³ Advocación que debería ser muy moderna, puesto que según el folclorista catalán Joan Amades, el patrono de los sordos barceloneses y hasta los finales del siglo XIX había sido Sant Albert. Hecho que en aquel caso tenía un cierto sentido, de conocerse que el primer maestro de sordos de Barcelona, en los principios de aquel mismo siglo, había sido el francés Juan Albert Martí. Cfr. Joan Amades, *Histories i Llegendes de Barcelona*. Barcelona, 1984, Vol. I, pp. 327-328.

miembros también de la escuela Vilajoana, montaje teatral que mereció una larga y elogiosa nota en la prensa barcelonesa de aquellas fechas.¹⁴

Un año más tarde, el gobierno municipal barcelonés de la Dictadura, siguiendo con su política represiva, ordenó la separación física de las tres escuelas, perdiendo así ésta la condición de “escuela al aire libre”, propia de la Escuela Moderna, pasando de este modo la escuela de sordos a ubicarse en Barcelona capital, concretamente en la calle de Marqués de Santa Ana, 4. La misma Dictadura, que siguiendo aquella cerril política contraría al uso normalizado del catalán en las escuelas primarias, el 26 de febrero de 1926, dio como resultado que el Ayuntamiento de Barcelona “exigiera” a la Escuela Municipal de Sordomudos, incluso, que se retiraran de ella todos los rótulos existentes en catalán, “colocando en su lugar otros extendidos [sic] en idioma oficial”, es decir, en castellano.¹⁵ Dos años antes, siguiendo aquella misma política represiva, habían sido retirados de la Escuela Municipal de Sordomudos los tres primeros textos docentes escritos e impresos por Barnils, dedicados en exclusiva a la enseñanza básica del catalán entre los alumnos sordos, y que en la etapa anterior habían sido de uso corriente y común en la escuela con excelentes resultados académicos.¹⁶

En 1930, Pere Barnils, harto de la decadencia y del abandono casi absoluto de la escuela por parte del Ayuntamiento barcelonés, dimitió como director del centro, falleciendo tres años después. Momento en que fue substituido en el cargo por Jaume Pastor Echaure, profesor en su caso del segundo grupo de niños, los más avanzados, y personaje muy proclive, tal como iremos viendo, al vulgar “chaqueteo” político.

En febrero de 1931, el nuevo director de la escuela, en un comunicado interno que firmaron todos los maestros, les recordaba a los profesores la prohibición absoluta de los castigos corporales, recomendación que demuestra que aquellos momentos estos seguían en boga.¹⁷ Hecho que retrotrae a 1923, cuando Barnils ya había denunciado al profesor Emilio Tortosa, profesor que en aquellas fechas de 1931, y a pesar de su sádica actitud continuaba en plantilla, y donde continuó muchos años más, incluso después de imponerse de pleno el franquismo, del cual, como ya era de esperar, se hizo fiel adicto con todas las consecuencias inherentes, en su caso, tal como se verá con detalle, totalmente negativas para el colectivo sordo catalán en general.

La II República

El 14 de abril de 1931 se proclamó la II República española. El 16 de abril, por orden del alcalde de Barcelona, Jaume Aiguader, y en su nombre, el secretario interino Josep Maria Pi i Suñer, se promulgó que toda la documentación del Ayuntamiento debería redactarse en catalán, incluida la propia de todas las escuelas municipales dependientes a su vez de la institución municipal.

Aquel mismo día, el director de la escuela Jaume Pastor, en principio haciéndose de nuevas con la norma, redactó dos cartas; una en castellano y la segunda en catalán. La primera denunciando en castellano a sus propios alumnos, en este caso a un grupo de 20, como si de un motín militar se tratara, a los cuales se había encontrado celebrando inocentemente y en la Cantina de la escuela la “orden de Fiesta Nacional con motivo de

¹⁴ *La Veu de Catalunya*, 1 de febrero de 1924.

¹⁵ Carta del Teniente Alcalde Delegado de Cultura, José Ponsa, a la Escuela Municipal de Sordomudos del día 25 de febrero de 1926. Archivo del IMEB.

¹⁶ Pere Barnils, *Iniciació a l'ensenyament oral dels sors-muts*, Barcelona, 1920; *Íd.*, *Guia per al primer ensenyament oral dels Sords-muts*, Barcelona, 1920; *Íd.*, *Registre metòdic de Figures i Vocables per servir de complement al “Primer Ensenyament Oral dels Sords-muts”*, Barcelona, 1920.

¹⁷ Circular de Jaime Pastor, director interino, del 11 de febrero de 1931. Archivo del IMEB.

la proclamación de la República”, que “dado su defecto físico [sic], quedaron en la misma vigilados por sus respectivos profesores”. Mientras que en la segunda carta, redactada en un catalán que se podía calificar de impecable, comunicaba a la Delegación de Cultura que “el Claustro de Profesores de la Escuela, atento siempre al cumplimiento de su deber, seguirá lealmente las órdenes que emanen de la superioridad”, detalles ambos que el director debió pensar que lo honraban, y mucho, ante sus superiores jerárquicos.¹⁸

Pocos días más tarde, siguiendo aquel espíritu de reconocimiento del uso normalizado del catalán en las escuelas primarias de Cataluña, de hecho y en el caso concreto de los sordomudos catalanes, el mismo espíritu que había inspirado a la escuela en 1918 Pere Barnils, y siete años y medio más tarde de su supresión tras su aplicación de apenas cinco, la II República, por mediación del Ministerio de Instrucción Pública, decretó el 29 de abril de 1931 lo siguiente:

“Art.1. Quedan derogadas todas las disposiciones dictadas desde el 13 de septiembre de 1923 contra el uso de del catalán en las Escuelas Primarias.

Art. 2. En las escuelas maternas y de párvulos de Cataluña la enseñanza se dará exclusivamente en lengua materna, catalán o castellana.

Art. 3. En las escuelas primarias se dará también la enseñanza en lengua materna, sea castellana o catalana, y se les enseñará a los alumnos catalanes, a partir de los 8 años, el conocimiento y práctica de la lengua española, a fin de conseguir que la hablen y escriban con toda corrección.”

La Republica, dando un nuevo paso adelante, decretó la escuela laica el 13 de enero de 1932, que en una nota separada se hizo llegar desde el Ayuntamiento a la escuela de sordomudos y donde se decía textualmente:

“La escuela ha de ser laica. La escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa, queda totalmente prohibida en la escuela. La escuela no puede coaccionar las conciencias. Al contrario, ha de respetarlas. Ha de liberarlas. Ha de ser neutral donde el niño viva, crezca y se desarrolle sin sojuzgaciones [sic] de esa índole.

La escuela, por imperativo del artículo 48 de la Constitución, ha de ser laica. Por tanto, no ostentará signo alguno que implique confesionalidad, quedando igualmente suprimida del horario y del programa escolar la enseñanza y las prácticas confesionales. La escuela, en lo sucesivo, se inhibirá en los problemas religiosos. La escuela es de todos y aspira a ser de todos.”¹⁹

Por si con lo anterior no había quedado suficientemente claro, la Asesoría Técnica de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento remitió una carta personalizada a la Escuela de Sordomudos el día 29 de febrero siguiente, recordándoles a los maestros que la enseñanza debería ser absoluta y escrupulosamente laica, carta a la que se debería contestar obligatoriamente.²⁰ Misiva, a la cual la escuela respondió, casi a vuelta de correo, el día 1 de marzo, garantizando que la escuela “cumpliría en todo las órdenes que recibiera de la Comisión [de Cultura]”.

¹⁸ Cartas dirigidas respectivamente al Teniente Alcalde Delegado de Cultura y al Asesor Técnico de la Delegación de Cultura el día 16 de abril de 1931. Archivo del IMEB.

¹⁹ Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza, referida al decreto del día 13 de enero de 1932. Archivo del IMEB.

²⁰ Carta de la Asesoría técnica de la Comisión de Cultura del día 29 de febrero de 1932. Archivo del IMEB.

Siguiendo con aquella misma preocupación republicana, a la que se unía la del bilingüismo, el 29 de junio de 1933, en una circular transmitida a todas las escuelas municipales, incluida la de sordomudos, el presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento Joaquim Xirau, les recordaba el deber y la obligación de aplicar en las escuelas tanto el bilingüismo como las leyes laicas, amenazando sin sutileza de ningún género en caso de su no aplicación entre los alumnos sordos.

“No es grato recordarles y recordar, por vuestro conducto, a todo el personal docente que trabaja en el Grupo Escolar [...], las disposiciones legales vigentes sobre el problema del bilingüismo [...] Interesa por el buen nombre de nuestra cultura y de la lealtad que debemos a la República, que los dos idiomas hermanos sean cultivados amorosamente en nuestras escuelas, dentro de las normas pedagógicas modernas y de los indicadores legales citados. Así mismo recordamos a todos, sin excepción de ningún tipo, que hay que acatar estricta y lealmente el espíritu y la letra de las leyes laicas vigentes, en todo lo que haga referencia a las tareas escolares y manifestaciones externas, colectivas o individuales [...] Pero cabe manifestar que toda resistencia pasiva o el incumplimiento de las leyes citada dará motivo para proceder con la energía debida, ya que se trata de dos asuntos de importancia fundamental.”²¹

El 26 de octubre de 1933, cuatro meses después de aquella circular, el director de la escuela de sordomudos Jaume Pastor, al parecer contemporizando, pidió al ayuntamiento barcelonés libros redactados en “catalán”, con el fin de poder “ilustrar con lecturas apropiadas a su lenguaje” [sic] a sus alumnos sordos. Hecho que viene a demostrar que hasta aquel entonces, después de dos años y dos meses de haberse vuelto a la enseñanza en catalán dentro las escuelas municipales catalanas, la escuela de sordomudos de Barcelona seguía incumpliendo las leyes de la República respecto al idioma materno, prueba de ello es que el Ayuntamiento, pasó nota dos días mas tarde al Departamento de Cultura de la Generalitat, que el día 31 de aquel mismo mes dio orden inmediata de remitir a la escuela un lote de libros que estuviera “acorde a la finalidades que practica [la escuela]”.²²

La guerra civil (1936-1939)

En julio de 1936, al iniciarse la guerra civil española, la escuela de sordomudos, en previsión de los posibles bombardeos de Barcelona por parte de los militares rebeldes, se trasladó a una torre abandonada por sus propietarios en la Avenida del Tibidabo, 44-46, en su caso propiedad de la familia Roviralta. Dentro del caos de los primeros meses de la guerra, en septiembre de 1936, se solicitó al director de la escuela que comunicara a la Sección de Cultura, en el plazo de 48 horas, una relación detallada de los funcionarios que por la causa que fuere hubieran dejado de presentarse desde el día 23 de julio anterior, circunstancia que en la escuela no se había dado en ningún caso, al menos no consta.

A destacar, que con indiferencia de la guerra las clases continuaron, en cierto modo, con toda normalidad, hecho que provocó muchas angustias entre las familias de los alumnos, que temían por la vida de sus hijos, pero de este modo y a pesar de ello asistieron a ellas, entre niños y niñas, un total de 60 alumnos. Normalidad en la que

²¹ Carta redactada en catalán del Presidente de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, Joaquim Xirau, del 29 de junio de 1933. Archivo del IMEB.

²² “Govern de la Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura”, carta del 31 de octubre de 1933. Archivo del IMEB.

influyó sin duda alguna la constante vigilancia de la Sección de Cultura del Ayuntamiento barcelonés que obligó, tanto al director como a los propios maestros a comprometerse por escrito de que deberían informar, de forma “veraz”, sobre las faltas de asistencia de los alumnos, mientras que en el caso de los maestros se les amenazaba con castigos en caso de abandono injustificado del “servicio”:

“Así mismo, bajo su responsabilidad, pondrán la máxima diligencia en las notas que pongan en la Lista de Asistencia, principalmente con referencia a los indispuestos, enfermos y otras autorizaciones, para tratar de evitar muchos abusos que se cometen actualmente, privando el presente aviso que los responsables no pongan otras notas que las que se ajusten a la verdad. También se tendrá en cuenta a los empleados que falten a su deber no asistiendo a sus puestos, abandonando su servicio, que serán severamente castigados y separados como tales, si es preciso.”²³

Prueba de aquella misma normalidad relativa, fue que la plantilla de sus profesores que hasta entonces había sido de once, se vio incrementada al año siguiente en dos más. En los finales de noviembre de 1936, el Ayuntamiento, y en su nombre el Departamento de Cultura, solicitó a todas las escuelas municipales se les hiciera llegar una relación nominal de los hijos de “viuda obrera” a causa de la guerra, que en el caso de la de sordomudos afectó directamente a dos niñas y otros tantos niños, huérfanos todos ellos de padre.²⁴ El 20 de diciembre de 1936, y por tanto en plena guerra civil, la Consejería de Cultura del Ayuntamiento hizo saber su voluntad de modificar de forma radical el concepto que hasta entonces se tenía en la escuela referido a la hasta entonces estricta separación de sexos, siempre en perjuicio del femenino, aboliendo aquella obsoleta norma e implantando la “coeducación”, medida que lógicamente afectó también a la Escuela Municipal de Sordomudos:

“La nueva concepción de la Escuela que actualmente se perfila entre nosotros, impone unas normas sujetas al momento actual. Una de estas y, sin duda de las más destacadas, es la que hace referencia a la coeducación, que se implantará inmediatamente en el Grupo Escolar bajo vuestra dirección.

El buen criterio pedagógico de usted, advertirá la importancia del cambio y la necesidad imprescindible de velar con todo rigor, para que no se falsee en nada ni por nadie, la trascendencia del cambio.

Esta Consejería no cree necesario señalar ningún tipo de norma para la referida implantación; pero, si que quiere indicarle el cuidado y la comprensión con la que habrá que hacerla y espera de usted y los maestros adscritos a este Grupo Escolar, convencidos de tal conveniencia, aportaran su cooperación más decidida a la idea que nos guía, con la finalidad que sea un éxito indudable la nueva modalidad educativa.”²⁵

Circular a la que contestó Jaume Pastor, director de la Escuela Municipal, dirigiendo una carta al Departamento de Cultura del Ayuntamiento del cual dependía, comunicando el 2 de enero de 1937 que en su escuela se había implantado la

²³ Comunicación del Jefe de la Sección de Cultura, al director de la escuela del día 6 de diciembre de 1936. Archivo del IMEB.

²⁴ “*Relación nominal dels fills de viuda obrera alumnes d'aquesta escola*”. Los niños sordos eran Pilar Boqué Rebull, Fernanda Solvevila Santiago, Bartomeu Llorca Ballester y Prudenci Rodrigo Setó. En el caso de las otras dos escuelas especiales, en la de Deficientes había 4 huérfanos y en la de Ciegos 2 más. Diposit de Prearxivatge, del Ayuntamiento de Barcelona (DPAB).

²⁵ Carta redactada en catalán, procedente de la Consejería de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, y dirigida a la Escuela Municipal de Sordomudos el día 20 de diciembre de 1936. Archivo del IMEB.

“coeducación” entre sus alumnos, con las lógicas dificultades que aquella medida debió comportar en la misma, incluidas en ellas el hecho concreto de que hasta entonces los maestros se habían dedicado en exclusiva a los niños, mientras que las maestras sólo a las niñas.²⁶

Un hecho curioso, por ser casi desconocido, es que la República, anticipándose a lo que sucedió después de la conclusión de la guerra civil y con la victoria franquista, también depuró a una parte del profesorado a principios de 1937. Medida que no afectó a los maestros de la Escuela Municipal de Sordomudos, pero sí a una parte aunque mínima de los maestros municipales de Barcelona, exactamente a 27, contando en ellos 8 jubilaciones anticipadas, acusados en todos los casos de “fascistas”, expediente que se empezó a tramitar el 20 de marzo de 1937, dándoles cuatro días más tarde 48 horas para presentar alegaciones, y que concluyó de forma definitiva, en el caso del Ayuntamiento el 14 de octubre de aquel año.²⁷ Acuerdo municipal barcelonés que apareció refrendado en la *Gaceta de la República* casi un mes más tarde.²⁸

Durante los principios de 1938, la escuela de sordomudos fue trasladada de nuevo, aunque permaneciendo en la misma Avenida del Tibidabo, o pasando a denominarse “Bella Estada Escolar”, teniéndose también que habilitar en unos locales cercanos un internado, donde se dio acogida humanitaria a los sordos huérfanos de guerra o con sus padres en los frentes de combate. Edificios ambos, que a la conclusión de la contienda civil, al ser devueltos a sus legítimos propietarios, volvió a provocar en 1940 un nuevo éxodo de la escuela que pasó a ser ubicada en una torre situada en el Paseo de la Bonanova, número 41.

El franquismo desembarca en Cataluña

Tras la entrada en Barcelona de las tropas franquistas el 26 de enero de 1939, el día 31 las nuevas autoridades del Departamento de Cultura del Ayuntamiento dieron orden a las escuelas municipales de que fueran cesados inmediatamente todos los funcionarios ingresados con posterioridad al 18 de julio de 1936.²⁹ Con apenas dos semanas de ocupación, aunque dentro del “III Año Triunfal”, el 8 de febrero se pidió desde el Ayuntamiento al director de la escuela de sordos Jaume Pastor que hiciera saber al Negociado de Personal los nombres de los funcionarios de su escuela que no se habían presentado desde el 26 de enero, fecha de la toma de Barcelona por las tropas franquistas, hasta aquella misma fecha concreta, cuya respuesta tenía que ser efectiva el día 11 siguiente.

Respuesta que, curiosamente, se anticipó a aquella misma orden, puesto que Pastor la remitió “diligentemente” el día 3 del mismo mes, y cuando nadie todavía se la había solicitado, con lista en la que aparecían malamente relacionados los mismos maestros de 1938, pero en la que también aparecen marcados, por una mano anónima y con lápiz rojo, tres en concreto de ellos: María Luís Molins Cervelló, Andrés Gascón Mir y Miguel Cardona Martí.

Consecuencia de ello, entre los principios de febrero y los principios de marzo, tras serles tomada “Declaración Jurada” por parte de la Auditoría de Guerra, que se entregó a su vez al Juzgado Especial de Depuración de Funcionarios, el día 2 de febrero la

²⁶ Carta de Jaume Pastor redactada en catalán, y dirigida al Presidente Consejero Regidor de Cultura, de fecha 2 de enero de 1937. Archivo del IMEB.

²⁷ “Expediente relativo a la depuración del profesorado del Patronato escolar y del profesorado municipal que sirven en sus escuelas”. DPAB.

²⁸ *Gaceta de la República*, 18 de noviembre de 1937, núm. 322, pp. 610-611.

²⁹ “Circular”, 30 de enero de 1939. Archivo del IMEB.

primera en ser llamada a declarar fue María Molins,³⁰ el segundo será Miguel Cardona, que en principio se salvó de la depuración al encontrarse prisionero en el Campo de Concentración de la Plaza de Toros de Cáceres, a causa de haber sido anteriormente “movilizado por el ejército rojo”, y el tercero y último será Andrés Gascón.³¹

Cinco meses más tarde, el 12 de agosto siguiente, el director de la escuela, ahora transformado diligentemente en “Jaime” Pastor Chaure, envió una carta en “castellano”, pero con membrete oficial de la escuela, citando a una serie de maestros de la escuela de sordomudos, concretamente a ocho, pero no citando al resto, en su caso a los tres anteriores, y a una cuarta persona, otra maestra, según él, para “imponerles” en un asunto de suma importancia para todos ellos.

El 10 de octubre de 1939, el Ayuntamiento de Barcelona, Negociado de Cultura, envió en aquella fecha al director de la Escuela Municipal de Sordomudos un acuerdo del pleno del día 26 de septiembre pasado, donde se le comunicaba las últimas disposiciones respecto a los maestros municipales, ante la necesidad de tener que reabrir de nuevo las escuelas municipales:

“Que, en tanto no se haya podido logra la definitiva depuración de los maestros municipales, y teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la apertura de las escuelas que sostiene el Exmo. Ayuntamiento, se consideren provisionalmente habilitados para ejercer sus funciones, todos los mencionados maestros que no se hallen afectos a servicios especiales o que no pese sobre ellos ninguna suspensión preventiva”.

Medida que se hizo efectiva, en el caso de la escuela de sordomudos, el día 20 de octubre siguiente, y donde curiosamente fueron “habilitados”, los ocho maestros citados por su director en agosto anterior y él mismo. Hecho que muestra que en el caso de los otros cuatro maestros “desaparecidos”, lo habían sido en principio por motivos obviamente políticos, aunque sospechándose en un caso concreto que la desaparición de uno de ellos, en concreto una maestra, pudo obedecer a simples causas naturales, o que en el caso de los habilitados no existía ningún “desafecto” o “desafecta” al nuevo régimen franquista.

La oscura posguerra

En abril de 1943, la plantilla de la escuela municipal de sordomudos aceptada por el régimen franquista en octubre de 1939 quedó reducida a siete maestros, a causa de haber fallecido en febrero de 1942 el antiguo director Jaime Pastor, los cuales tuvieron que hacer frente a un total de 51 alumnos de ambos sexos.

Tras la guerra civil, el Ayuntamiento adjudicó a la escuela un sacerdote, aunque no figuraba en las listas de profesores, encargado de realizar las perceptivas misas, claro está, siguiendo los ritos de la época, es decir, de espaldas a los alumnos sordos, con lo cual los pobres alumnos no se enteraban de nada, y menos aún al ser en latín, pero que al parecer cuando se daba la vuelta durante la ceremonia les intentaba hablar por señas, teniendo en cuenta que en principio era una escuela oralista, y por tanto donde estaban de normal proscrita la lengua de señas propia de los sordos.

Un hecho de por sí muy curioso, al apercibirse que los sordos más mayores y hasta el final de la guerra, no habían recibido noción alguna de religión, quedando en la duda qué es lo que debería explicarles a los pobres sordos aquel voluntarioso y esforzado

³⁰ Expediente personal 3.693, de 2 de febrero de 1939. DPAB.

³¹ Expediente personal 3.672, de 2 de marzo de 1939. DPAB.

sacerdote, y cuando por señas era materialmente imposible imponerlos en los “misterios” de la religión, al igual que sucede ahora. El motivo principal de aquella ignorancia general en dicha materia residía en el hecho puntual de que en el programa general de estudios de la escuela nunca figuró la religión como asignatura, del mismo modo que tampoco figuró después la denominada *Formación del Espíritu Nacional*, al menos no hay constancia escrita, aunque sí testimonial.

A pesar de todo, el programa de la escuela sufrió, evidentemente, cambios radicales con la vuelta a la enseñanza única del castellano, se suprimió la coeducación, y la escuela volvió a ser confesional, oración matinal incluida, o con el obligatorio saludo fascista de brazo en alto, también matinal, a los símbolos nacionales, tal como se recoge en un folleto de propaganda de la escuela de 1943, acto sobre el cual se conservan varios inocentes pero explícitos dibujos realizados en su caso por los alumnos de aquella misma época, muestra del asombro que les causaba semejantes ceremonias “patrióticas” de las que a buen seguro no entendían nada:

“Así por la mañana un tranvía especial les conduce a la escuela. Ya en ella, empieza su lenguaje, con la oración en capilla, el saludo a la bandera, sus clases de idioma [el castellano] y demás materias...”³²

Pero, de compararse la plantilla de maestros existente en la escuela en 1943 con la de 1922, y con un número de alumnos muy similar por no decir idéntico, viene a resultar que después de 21 años dicha plantilla se había rebajado en siete docentes, contando tanto a las maestras como a los maestros, al haberse perdido por el camino un médico, un técnico en Pedagogía, un profesor de Dibujo, un profesor de Trabajos Manuales, una profesora en Modelado y dos maestros auxiliares de Dibujo, en su caso una profesora para las niñas y un profesor para los niños, sin hablar ya de la total desaparición del avanzadísimo Laboratorio de Estudios e Investigaciones y del Laboratorio de Fonética Experimental propio de la Escuela de Sordomudos, en su época dirigido por pionero Pere Barnils.

La política represiva de Acción Católica en contra de los sordos catalanes

Otro hecho significativo acaecido durante aquel mismo período, fue el intento realizado en 1941, siguiendo una orden general, por las monjas franciscanas del Colegio para Sordos de la Purísima de Barcelona, encaminado a acabar con el antiguo movimiento asociativo de los sordos en Barcelona, que contó también con la ayuda directa del propio Emilio Tortosa Orero, el mismo profesor acusado en 1923 por Pere Barnils de maltrato a los alumnos, al considerar a dicho movimiento asociativo, según su particular y corta visión, según los casos, un nido de “ateos”, “rojos”, “republicanos” o “separatistas”, en un brutal intento dirigido a atraer a todos los sordos catalanes, casi a la fuerza, hacia la fundamentalista Acción Católica.³³ Hecho que no fue exclusivo de

³² Folleto *Escuela Municipal de Sordomudos*. Barcelona, 1943.

³³ Impulsado por lo que creía era una positiva experiencia política de la Iglesia en Italia, Pío XII instó al episcopado español de la posguerra para que revitalizase la Acción Católica. En la primavera de 1939, la Conferencia de Metropolitanos aprobó las bases para la reorganización de la Acción Católica “antes de emprender la gran batalla pacífica de recristianización de España”, concibiéndose a la par como entidad coordinadora de todos los movimientos católicos que encuadraban a seculares. En 1940 la revista *Signo*, órgano de los jóvenes de la Acción Católica, alcanzó tiradas enormes. En enero de 1941, cuando se celebró la primera jornada de estudio de presidentes diocesanos, fue el momento en que, por aclamación,

Cataluña sino repetible en España entera, donde a diferencia de Barcelona se consiguieron ampliamente aquellos objetivos, que se mantuvieron durante décadas, o que continúan en la actualidad en la propia Barcelona, en cierto y *grosso modo*, con la famosa “Pastoral del Sordo”.³⁴

De este modo, aquel año las monjas franciscanas del Colegio de la Purísima de Barcelona, de hecho un colegio elitista y de pago, junto con Emilio Tortosa Orero, maestro antiguo de la escuela municipal, director del Instituto Catalán de Sordomudos, colegio también de pago y propiedad de Tortosa, y presidente a su vez de la Sociedad de Socorros Mutuos para Sordomudos de ambos sexos de Cataluña, entraron en conflicto directo con el Casal (Casa) del Sordomudo de Barcelona, fundando la Acción Católica de Sordomudos (actual Centro Recreativo Cultural de Sordos –CERECUSOR-) de Barcelona, a imitación de lo que ya había ocurrido, por ejemplo, en la Asociación de Sordos de Madrid, lugar desde el cual, al ser Madrid la capital del reino, se recibían en directo las instrucciones pertinentes.

Aunque en el caso de Madrid, las consecuencias habían sido aún mucho peores comparadas con las de Barcelona, ya que a la conclusión de la guerra civil en abril de 1939, el edificio del antiguo Colegio Nacional de Sordomudos de Madrid, propiedad del Estado, sito en el Paseo de la Castellana e inaugurado en 1898, fue ocupado por los militares que pasaron a convertirlo en sede de la Escuela Superior del Ejército -actual CESEDEN-, y todos sus enseres educativos, biblioteca incluida, fueron, en un auténtico acto de desmantelamiento y despojo, trasladados en camiones militares al Colegio de Sordomudos que regentaban las mismas monjas de la Purísima en la calle de Alcalá nº 215, obligando de este modo a todos los sordos madrileños a tener que pagar caso de querer recibir una mínima educación básica, en la cual y por su puesto se incluía la confesional más integrista.

Conflicto general que en el caso concreto de Barcelona provocó que una parte minoritaria de socios del Casal del Sordomudo desertara del mismo pasándose directamente a Acción Católica, obligando a la vista del cariz que estaba tomando aquel hecho, en un acto de pura autodefensa, a que algunos de los dirigentes más significativos y respetados del Casal, y en un desesperado intento por salvar la institución, tuvieran que afiliarse voluntarios a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, buscando con ello la salvación general ante aquel feroz asalto ideológico que estaban sufriendo por parte de la propia iglesia. Grupo fascista que curiosamente y en general los amparó haciéndolos suyos, ante los brutales desmanes de la Acción Católica, incluidas la periódicas “visitas” de la policía política al Casal, encaminadas en su caso a la enfermiza búsqueda de recalcitrantes sordos “rojos”. Aunque de hecho, la nueva entidad rival, totalmente confesional y adicta al régimen hasta el fanatismo, se nutrió casi en exclusiva de socios sordos procedentes principalmente de las familias ricas catalanas, en concreto, de la burguesía, gentes que nunca habían sido socios de ninguna de las antiguas Asociaciones, muchas de ellas anteriores a la guerra civil y por tanto compuestas en general por gentes de extracción social muy humilde.

Para llevar a cabo aquel objetivo concreto, evidentemente político, fanáticos militantes de Acción Católica realizaron una fuerte campaña de proselitismo a nivel de calle entre los sordos catalanes y sus respectivas familias, o entre las propias

se aprobó el ideario de trabajar para hacer de España y de todo lo hispánico vanguardia de la Cristiandad, ejemplo y guía para un mundo “profundamente enfermo”.

³⁴ En la actualidad y en Barcelona, aún se sigue celebrando a cargo del padre Xavier Pagès, encargado de dar “clases” de religión a los sordos en el centro especial público Josep Pla, quien a su vez realiza misas para los sordos en la iglesia existente en las proximidades de la Plaza de Gala Placidia, parroquia Santa Teresa de l’Infant Jesús. Vid página web <http://www.pastoralsord.tk/>.

asociaciones de sordos, mientras que en el caso de los colegios, ya fueran estos los privados o el municipal, se encargaron de ella tanto las monjas de la Purísima como el propio Emilio Tortosa. En ambos casos, tratando de convencer a sus ex alumnos o los alumnos que todavía estaban estudiando en ellos, de que al salir de las escuelas deberían ingresar en la Acción Católica y no en el Casal, al que acusaban falsamente de no ser adicto al régimen nacional-católico, puesto que dichas asociaciones nunca habían tenido carácter político sino más bien todo lo contrario, pues sus objetivos, en buena lógica, eran otros muy distintos. Actitud que por fortuna no secundaron, en ningún caso, el resto de los maestros de la Escuela Municipal que se declararon neutrales en aquel triste conflicto que duró largos años.

De hecho, la fundación de Acción Católica de Sordomudos en Barcelona, no hubiera tenido mayor importancia si no hubiera provocado una grave brecha entre los sordos catalanes, divididos a partir de entonces en dos bandos rivales, al igual que ya había acaecido durante la guerra civil, brecha que en cierto modo hoy en día continúa viva. Sin embargo, al celebrarse el Primer Congreso Nacional de Sordos, que tuvo lugar en Barcelona los días 22 al 27 de julio de 1949, y por motivos políticos más que obvios, la Presidencia de Honor le fue ofrecida a Emilio Tortosa, decano de los profesores de sordomudos españoles, que la aceptó sin más remilgos, teniendo en cuenta su desastroso y nefasto papel en aquella lucha a la par represiva e ideológica en contra de los intereses generales del colectivo sordo catalán.³⁵

La decadencia de la escuela durante el periodo franquista

Durante los años cuarenta, cincuenta y sesenta la Escuela Municipal de Sordomudos de Barcelona fue dejada de lado dentro de las prioridades de la Administración barcelonesa, y las maestras, de hecho las últimas supervivientes de aquellas que ya trabajaban en la escuela desde principios de siglo, no fueron substituidas después de jubilarse o al fallecer.³⁶ Circunstancias ambas, entre otras muchas, que llevó a una situación de precariedad tan grave que dio lugar a comprometer, incluso, la propia continuidad física de la institución, con una antigüedad de 170 años, pues esta no levantaría cabeza sino hasta bien entrada la década de los setenta.³⁷ Hechos todos que repercutieron sin duda en la calidad de la educación de los alumnos sordos catalanes, prueba también de ello es que el número de alumnos, que en el curso de 1956-1957 era de 107 o en el de 1962-1963 de 136, al curso siguiente quedó reducido a sólo 85, muestra de la poca o nula efectividad docente, o del sacrificio económico que representó para las familias de sordos el tener que pagar por obligación escuelas privadas a sus hijos, de pretender que recibieran un mínimo de calidad, estrategia que benefició en

³⁵ Antonio Gascón Ricao, *Memorias de Juan Luis Marroquín, la lucha por el derecho de los sordos*. Ed. Universitaria Ramón Areces, Col. "Por más señas", Madrid 2004, pp. 114 y ss..

³⁶ María Moguer Molins, sucesora en la dirección de Jaime Pastor, ejerció el cargo de directora desde 1942 hasta finales de 1957. A esta le sucedió María Piñol Ramon, que lo ejerció hasta noviembre de 1958, momento en que fue substituida por María del Pilar Moracho Urgelés, que se mantendrá en el cargo desde aquella fecha hasta el año 1972, momento en que ya contaba con 71 años de edad.

³⁷ En 1964 nada más quedaban en plantilla un profesor de 37 años y cuatro profesores más con una media de edad de 61 años. Informe de la escuela, de fecha 4 de febrero de 1963, titulado "Contestación al Cuestionario de Datos", donde se hace hincapié de que hacen falta, como mínimo, tres maestros más o un nuevo edificio para la escuela, que se llevaba prometido, por parte de las autoridades civiles, desde 1945. Archivo del IMEB.

directo y en Barcelona a la escuela religiosa de la Purísima y al Instituto Catalán de Sordomudos propiedad de la familia Tortosa.³⁸

La propia escuela, haciendo balance en 1963 de sus propias publicaciones, reconocía entre ellas, en segundo lugar y casi camufladas, las tres primeras realizadas por Pere Barnils en 1922, pero sin citar su nombre ni sus respectivos títulos, destacando en primer lugar una titulada *Cómo se enseña a hablar a los sordomudos*,³⁹ obra de Emilio Tortosa, cuando su contenido era una simple conferencia y por tanto no un manual educativo al uso, o la publicación de un *Silabario*,⁴⁰ obra de María Noguer, sucesora de Pastor en el cargo de dirección, y un *Libro de imágenes*,⁴¹ obra colectiva de la escuela, aunque todas ellas imitaciones vulgares de los tres libros anteriores de Barnils, o al estar fusiladas muchas de sus imágenes de un manual suizo de principios de siglo,⁴² hecho que viene a demostrar una vez más la total decadencia pedagógica de la escuela.⁴³

Decadencia de la cual saldrá gracias a la acción decidida del más conocido de los alcaldes de Barcelona de la época franquista: José María de Porcioles.⁴⁴ Puesta al día que se inició en 1970, en primer lugar, y después de 170 años de raigambre, con el cambio del venerable y tradicional nombre de “Escuela Municipal de Sordomudos”, muestra de lo triste de la condición humana, por el personalísimo de “Centre Municipal Fonoaudiológico José María de Porcioles”, popularmente conocido como “el Fono”, construyéndose el edificio que en la actualidad ocupa dicha institución en la montaña de Montjuic (Barcelona). Centro rebautizado en 1984 por la Generalitat catalana, como “Centre de Recursos Educatius per Deficients Auditius”, en popular, en la actualidad y desde 1989, el CREDAC “Pere Barnils”, en homenaje indudablemente merecido, más vale tarde que nunca, al pionero Barnils.⁴⁵

A su creación, “el Fono” quedó estructurado en dos servicios muy diferenciados: La Escuela Especial propiamente dicha y el Servicio de Exploración, Orientación y Rehabilitación, de nueva creación. Este último destinado al “estudio médico de los problemas y alteraciones de la comunicación humana por un lado, y al estudio clínico, experimental y de investigación de aquellas por el otro”. Funcionando en paralelo como centro de diagnóstico y servicio de reeducación del lenguaje. Pero, dentro aquellas novedades, cabría remarcar que la inauguración del nuevo centro comportó, por fin, la reimplantación de la coeducación, interrumpida en Barcelona y en dicha escuela desde 1939, pero no el bilingüismo, que no se haría afectivo, y con mucho recelo por parte de los propios maestros, la mayoría catalanes, hasta la llegada de la democracia y más en concreto hasta 1978, y por tanto de la mano de la recién renacida Generalitat de

³⁸ Carles Llombart, folleto, *De 1800 al CREDAC 'Pere Barnils'. Biografia de dos segles d'atenció educativa a l'alumne sord*. Barcelona, 1981.

³⁹ Emilio Tortosa Orero, *Cómo se enseña a hablar a los sordomudos. Conferencias dadas en el cursillo celebrado en el Hogar-Residencia del Instituto Ponce de León, en los Negrals, en agosto del año 1945,...*, adicionadas con un resumen del programa de enseñanza del lenguaje, de la magistral obra pedagógico-didáctica del profesor Carlos Perini titulada “Método para enseñar la lengua de los sordomudos con la viva palabra” de la tercera y última edición, año 1905. Barcelona, 1946.

⁴⁰ María Moguer Molins, *Silabario: Aplicado a la enseñanza oral del sordomudo y la corrección de la palabra defectuosa*. Barcelona, 1946; 2ª edición, 1954.

⁴¹ *Libro de imágenes para la enseñanza del lenguaje hablado a los sordomudos*. Barcelona, 1944, 2ª edición, 1950 y 3ª edición, 1959.

⁴² “Orell füssli's BILDERSAAL für den sprachenunterricht” collection d'images destinée a l'enseignement des langues. Página web <http://www.antiqubook.com/boox/kaater/20574.shtml/>.

⁴³ Informe titulado “Contestación al Cuestionario de Datos”, Barcelona, 6 de febrero de 1963. DPA.

⁴⁴ Según algunos testimonios, el interés del alcalde Porcioles en aquella escuela pasó por el simple hecho de que él era ligeramente tartamudo.

⁴⁵ *Centro Municipal Fonoaudiológico José María de Porcioles*. Delegación de Servicios de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, 1971.

Cataluña. Es decir y en resumen, 39 años después de su última abolición por parte del nefasto régimen franquista.⁴⁶

ANEXOS

Anexo I

Modelos educativos tipo usados para los niños sordos catalanes:

- 1910. Monarquía: castellano y confesional.
- 1918. Monarquía: bilingüismo y confesional.
- 1923. Dictadura de Primo de Rivera: castellano y confesional.
- 1931. II República: bilingüismo, coeducación y laico.
- 1939. Franquismo: castellano y confesional
- 1970. Final del franquismo: castellano, coeducación y confesional.

Anexo II

Escuela Municipal de Sordo-mudos, Barcelona ⁴⁷

Año 1937, guerra civil:

Ubicación: Avenida del Tibidabo, 44-46

Alumnos, niños y niñas: 60

Relación de maestros:

Nombre:	Cargo:	Antigüedad cargo:
Jaime Pastor Chaure	Director interino	9/1930
María Noguera Molins	Profesora de Educación General	7/1910
Emilio Tortosa Orero	Profesor de Educación General	10/1910
María Piñol Ramon	Profesora de Educación General	12/1917
Carmen Maynadé Camprodon	Profesora adjunta	5/1927
Pilar Morancho Urgelés	Profesora adjunta	5/1927
Trinidad Pujals Tort	Profesora adjunta	5/1927
María Luisa Molins Cervelló	Maestra Municipal	6/1937
Andrés Gascón Mir	Agregado con carácter de Profesor	7/1937
Rafaela Sánchez Aroca	Profesora de Modelado	12/1906
Enrique Tarragó Nogué	Profesor de Artes de la Madera	3/1931
Miguel Cardona Martí	Profesor de Dibujo	3/1931
Luis Mestre LLuch	Encargado imprenta, Escribiente	6/1935

Anexo III

Año 1939, agosto, época de la depuración:

Profesores adictos:

María Noguera Molins

⁴⁶ Carles Llombart, obra citada.

⁴⁷ Se excluyen del presente estudio a los bedeles, conserjes, enfermeras, cocineras o camareras que figuran en las plantillas de personal de escuela objeto del presente trabajo, con independencia de que todos ellos eran, al igual que los maestros, funcionarios del Ayuntamiento de Barcelona. Fuente, IMDB.

Emilio Tortosa Orero
María Piñol Ramon
Carmen Maynadé Camprodon
Pilar Morancho Urgelés
Trinidad Pujals Tort
Enrique Tarragó Nogué
Luis Mestre LLuch

Profesores depurados o desaparecidos:

Rafaela Sánchez Aroca
María Luisa Molins Cervelló
Andrés Gascón Mir
Miguel Cardona Martí

Profesores desaparecidos de la Escuela:

Rafaela Sánchez Aroca:

Nacida 31/1/1869. Funcionaria desde diciembre de 1906, ingresó en la escuela en diciembre de 1906 como profesora de “Modelado”. En 1939 tenía 70, por tanto, probablemente fallecida en aquellas mismas fechas puesto que no aparece en las listas de depuraciones.

Miguel Cardona Martí:

Nacido 1/5/1903. Funcionario desde julio de 1926, ingresó en la escuela como profesor de Dibujo en marzo de 1931. Alistado obligatorio en el Ejército republicano, a finales de 1938 acabó prisionero en el Campo de Concentración de la Plaza de Toros de Cáceres. Depurado, se desconoce su suerte posterior.

María Luisa Molins Cervelló:

Nacida el 3/3/1910. Funcionaria desde septiembre de 1928, entró a trabajar como maestra agregada de una escuela de párvulos. El 15 de enero de 1935 ingresó en la Escuela Municipal de Sordomudos como agregada, siendo nombrada maestra interina, a cargo del Estado, el 16 de octubre de 1936, con posterioridad, en virtud de un concurso oposición, en junio de 1937 fue nombrada Maestra Municipal. En 1939 tenía 28 años.

Depurada por la Auditoria de Guerra de la 4ª Región Militar, Expediente 3.693, incoado el 18 de febrero de 1939, con petición de informes el 15 de diciembre de 1939, y cerrado el 19 del mismo mes y año, Expediente Administrativo número 2.590, con la propuesta de: “Admisión sin sanción”. El 9 de septiembre de 1940, el secretario dio la orden de “archívese sin ulterior tramitación, por no ser funcionaria municipal”. Hecho último incierto, pero posiblemente “normal”, según el punto de vista de sus depuradores, pues dos sus nombramientos como tal habían tenido lugar durante la guerra y por tanto no eran válidos a ojos de los vencedores franquistas.

En su expediente de depuración María Molins declaraba ser de “derechas” y creyente de toda la vida, motivo por el cual, según ella, sufrió en la época de la guerra varios registros, declarando también que había tenido en su casa oculto una temporada al sacerdote Juan Casanovas Marquet, personaje que la avalaba, o que había pasado a la zona nacional a dos personas más, mientras que su hermano, médico en Begas (Barcelona), fue expulsado del pueblo al iniciarse la guerra acusado de ser de “derechas”.

Sin embargo, su caso resulta muy extraño, puesto que no aparece en las listas del profesorado de la Escuela Municipal de Sordomudos de 1943, cuando por otra parte se tienen noticias, por testimonios posteriores, de que años más tarde trabajó en la Escuela Municipal de Sordomudos hasta su jubilación, falleciendo a la edad de 99 años en Castelldefels (Barcelona) el 21 de marzo de 2006.⁴⁸

⁴⁸ DPA.

Andrés Gascón Mir:

Nacido 23/7/1913. Funcionario desde el 3 de noviembre de 1936, ingresó en la Escuela Municipal de Sordomudos el 1 de julio de 1937, como “Agregado con carácter de profesor”, fecha que en su expediente personal de depuración se transforma en “28 de enero de 1936”. Estando en edad militar, no participó como combatiente en la guerra civil al habersele declarado inútil total el 20 de abril de 1938, al padecer, según el Ejército, el “mal de Pott” (tuberculosis vertebral).

Depurado por la Auditoria de Guerra de la 4ª Región Militar, Expediente 3.672, incoado el 17 de febrero de 1939, con petición de informes el 21 de noviembre de 1939, cerrado el 29 del mismo mes y año con la petición de “Admisión sin sanción”, Expediente Administrativo 2.591. Sentencia que se confirmó en la Sesión del Ayuntamiento de Barcelona el 24 de enero de 1940.

En su expediente, le sirvieron de avaladores un empresario, un sargento de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y el profesor de la escuela Emilio Tortosa Orero, o en su caso el sacerdote de la parroquia de la Virgen de Montserrat del Guinado, donde al parecer Gascón hacía de “catequista”. Otra de sus “salidas” fue la de ofrecerse a un coronel del Ejército para dar clases a los “Caballeros mutilados” que habían quedado sordos o con problemas en el habla, aunque de hecho nunca más volvió a ser maestro en la escuela municipal.⁴⁹

Plantilla definitiva a finales de octubre 1939

Nombre:

Jaime Pastor Chaure
María Noguera Molins
Emilio Tortosa Orero
María Piñol Ramon
Carmen Maynadé Camprodon
Pilar Morancho Urgelés
Trinidad Pujals Tort
Enrique Tarragó Nogué
Luis Mestre LLuch

Cargo:

Director
Profesora de Educación General
Profesor de Educación General
Profesora de Educación General
Profesora de Educación General
Profesora de Educación General
Profesora de Educación General
Profesor de las Artes de la Madera
Encargado de la Imprenta

Anexo IV

Año 1943:

Plantilla

Nombre:

María Noguera Molins
Emilio Tortosa Orero
María Piñol Ramon
Carmen Maynadé Camprodon
Pilar Morancho Urgelés
Trinidad Pujals Tort
Enrique Tarragó Nogué
Luis Mestre LLuch

Cargo:

Profesora de Educación General
Profesor de Educación General
Profesora del Jardín de Infancia
Profesora adjunta
Profesora adjunta
Profesora adjunta
Profesor de las Artes de la Madera
Escribiente

⁴⁹ DPA.